CONTRATO DE OBRA No. 417 DE 2023

FECHA:	JULIO 25 DE 2024
CONTRATO No:	417 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2023
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PARA LA INTERPRETACIÓN AMBIENTAL EN LAS SEDES DE LA TERRITORIAL CENTRO Y SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONTRATISTA:	ESTRATEGIA & DEFENSA S.A.S.
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO SENDEROS 2022
SUPERVISOR:	LEONEL FERNANDO OBREGÓN SALAZAR
VALOR DEL CONTRATO:	$1.406.632.802,00
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES
PLAZO TOTAL:	SEIS (6) MESES
FECHA SUSPENSIÓN:	ABRIL 29 DE 2024

El día veinticinco (25) de julio de 2024, se reunieron en la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, el ingeniero **LEONEL FERNANDO OBREGÓN SALAZAR,** Profesional Especializado designado por la CAM en calidad de supervisor, el ingeniero **DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.058.776 de Bogotá, obrando como representante legal de **ESTRATEGIA & DEFENSA S.A.S.** con Nit. 900.327.235-3 en calidad de contratista de obra y el ingeniero **JAIME ANDRÉS GUIZA PÉREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.515.568 de Bucaramanga, obrando como representante legal del **CONSORCIO SENDEROS 2022** con Nit 800.255.580-7 en calidad de Interventor, con el fin de suscribir acta de prórroga No. 4 a la suspensión No. 1 del presente contrato, atendiendo las siguientes consideraciones:

- Que el contratista mediante oficio del 23 de julio del año en curso, informó que la empresa Ingeniería en estructuras de abastecimiento eléctrico, proveedor de los inversores para el módulo de energías alternativas ubicado en la sede Garzón, ha manifestado que “el envío de los Inversores de 50 A 48 sigue presentando retrasos, tal y como se manifestó telefónicamente, lo que nos impide cumplir con los compromisos pactados anteriormente. Le solicitamos respetuosamente nuevamente reprogramar el tiempo de entrega, estimando 15 días adicionales para poner a disposición los equipos en el municipio de Garzón Huila” (se anexa oficio del proveedor).

Por las consideraciones anteriores, se prorroga la suspensión del contrato de obra por el término de trece (13) días, contados a partir del día 25 de julio y hasta el día 06 de agosto de 2024.

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, con la advertencia que una vez superadas las causas que generan la suspensión, se reanudará el contrato en forma inmediata.

En constancia, se firma en Neiva por los que en ella intervinieron, hoy veinticinco (25) de julio de 2024.

DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO
RL Estrategia & Defensa S.A.S.
Contratista de obra

JAIME ANDRÉS GUIZA PÉREZ
RL Consorcio Senderos 2022
Interventoría

LEONEL FERNANDO OBREGÓN SALAZAR
Supervisor CAM